



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
MÓDULO	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES

A) INTRODUCCIÓN.....	3
Contextualización del Módulo	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	6
Relación RA – CE – Objetivos Generales – Competencias del Título.....	6
Contenidos del módulo	6
Secuenciación de Unidades Didácticas	7
Distribución de RA por Evaluación	9
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	9
E) EVALUACIÓN INICIAL	10
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
Tabla de Ponderación – Instrumentos de Evaluación (PIT)	12
Calificación de los exámenes	14
Calificación de los exámenes teórico-prácticos	14
Calificación de ejercicios planteados.....	14
Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado.....	14
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO	16
G.1 Segunda Convocatoria	16
G.2 Plan de Recuperación para el Alumnado de Segundo con el Módulo Pendiente	17
G.3 Atención a las Diferencias Individuales	17
G.4 Actividades de Ampliación	17
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO	17
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....	17
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	18
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	18
M) PLAN DE CONTINGENCIA	18

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 2 de 20	

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	20
--	----

Contenido

A) INTRODUCCIÓN.....	3
Contextualización del Módulo	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	6
Relación RA – CE – Objetivos Generales – Competencias del Título	6
Contenidos del módulo	6
Secuenciación de Unidades Didácticas	7
Distribución de RA por Evaluación	9
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	9
E) EVALUACIÓN INICIAL	10
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
Tabla de Ponderación – Instrumentos de Evaluación (PIT)	12
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO	16
G.1 Segunda Convocatoria	16
G.2 Plan de Recuperación para el Alumnado de Segundo con el Módulo Pendiente	17
G.3 Atención a las Diferencias Individuales	17
G.4 Actividades de Ampliación	17
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO	17
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....	17
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	18
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	18
M) PLAN DE CONTINGENCIA	18
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	20

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 3 de 20	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional, conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico.

Como marco general, se tiene en cuenta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo.

A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A a E) y los elementos curriculares comunes.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a cada competencia.

En el ámbito autonómico, la Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo mediante el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional. Este Decreto ha sido modificado por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre. Como desarrollo curricular específico, la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. Esta orden también ha sido modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre.

El módulo profesional de Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones se integra en el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados con el objetivo de formar al alumnado en la gestión de instalaciones de telecomunicaciones, desde el almacén hasta la planificación de las obras. Su impartición en el CPIFP Bajo Aragón, situado en Alcañiz, adquiere una especial relevancia considerando las características del entorno territorial, social y productivo.

Contextualización del Módulo

Centro de estudios	CPIFP Bajo Aragón
Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nivel de estudios	Grado Superior
Código del Ciclo	ELE302
Nombre del Ciclo	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Curso	1º
Código del Módulo	0517
Nombre del Módulo	PROCESOS EN INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES
Horas totales	133h

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 4 de 20	

Horas semanales	2h
Unidades didácticas	6

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Caracteriza instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, analizando las redes que la componen y describiendo la función y características de los equipos y elementos que las integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de instalaciones de acuerdo a la normativa sobre infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios.
- b) Se ha relacionado la simbología con los elementos y equipos de la instalación.
- c) Se han reconocido los tipos y la función de recintos y registros de una Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT).
- d) Se han identificado los tipos de canalizaciones.
- e) Se han identificado los tipos de redes que componen la ICT.
- f) Se han identificado los equipos de cada sistema de una ICT.
- g) Se ha reconocido la función de los elementos de la ICT.
- h) Se han identificado las características técnicas de los dispositivos.
- i) Se han considerado posibles evoluciones tecnológicas y normativas.

RA2. Configura infraestructuras de telecomunicaciones, representando las instalaciones sobre planos y elaborando esquemas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las especificaciones técnicas de las instalaciones.
- b) Se han verificado las características de ubicación de las instalaciones.
- c) Se han representado sobre planos los trazados y elementos de la instalación.
- d) Se han calculado los parámetros de los elementos y equipos.
- e) Se han elaborado los esquemas, con la simbología normalizada.
- f) Se han dimensionado los elementos de la instalación.
- g) Se han seleccionado elementos de las instalaciones de radio, televisión y telefonía.
- h) Se han dimensionado los elementos de la instalación eléctrica dedicada.
- i) Se ha tenido en cuenta interferencias con otras instalaciones.
- j) Se han configurado las instalaciones teniendo en cuenta la posibilidad de ampliaciones.
- k) Se ha aplicado la normativa de ICT y el REBT en la configuración de la instalación.

RA3. Instala infraestructuras comunes de telecomunicaciones, aplicando técnicas y verificando la adecuación a la normativa y la calidad de las instalaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha aplicado el plan de montaje de la instalación de ICT.
- b) Se han programado las actividades de montaje.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 5 de 20	

- c) Se ha verificado o ejecutado el replanteo de la instalación.
- d) Se ha verificado o ejecutado el montaje y orientación de los elementos de captación de señales.
- e) Se ha verificado o ejecutado el montaje de canalizaciones y conductores.
- f) Se ha verificado o ejecutado el montaje y configuración de los equipos y elementos.
- g) Se ha verificado o ejecutado el montaje de las instalaciones eléctricas dedicadas.

RA4. Verifica el funcionamiento de las instalaciones, midiendo parámetros y ajustando sus elementos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha aplicado el plan de comprobación y puesta en servicio.
- b) Se han utilizado los medios, instrumentos de medida y herramientas informáticas específicos.
- c) Se han ajustado los equipos de instalaciones de telecomunicaciones en local y de forma remota.
- d) Se ha verificado que los resultados obtenidos cumplen la normativa.
- e) Se han realizado medidas y pruebas de funcionamiento.
- f) Se han cumplimentado las hojas de pruebas de aceptación.

RA5. Mantiene infraestructuras comunes de telecomunicaciones, asignando tareas y recursos y verificando la calidad de las intervenciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han programado las actividades de mantenimiento preventivo.
- b) Se han determinado los recursos para el mantenimiento de la ICT.
- c) Se han tenido en cuenta las instrucciones de mantenimiento de los fabricantes.
- d) Se ha elaborado un protocolo de intervención para operaciones de mantenimiento correctivo.
- e) Se han aplicado las técnicas propias de cada instalación para la localización de averías.
- f) Se han diagnosticado las causas de averías en las distintas instalaciones.
- g) Se ha restituido el funcionamiento de la instalación, sustituyendo equipos o elementos.
- h) Se ha verificado que los parámetros normativos están dentro de los márgenes indicados.
- i) Se ha cumplimentado la documentación propia del mantenimiento.

RA6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
- b) Se ha operado con máquinas y herramientas respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 6 de 20	

- d) Se han reconocido los elementos de seguridad, los equipos de protección individual y colectiva.
- e) Se ha identificado el uso correcto de los elementos de seguridad y de los EPI/EPC.
- f) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad.
- g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- i) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Relación RA – CE – Objetivos Generales – Competencias del Título

A continuación se presenta la tabla completa RA-CE-OG-CP con las competencias para la empleabilidad:

RA	CE	Objetivos Generales	Competencias del Título	Comp. Empleabilidad
RA1	a,b,c,d,e,f,g,h,i	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k	a,b,d,e,f,g,h,j,k
RA2	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k	a,b,d,e,f,g,h,j,k
RA3	a,b,c,d,e,f,g	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k	a,b,d,e,f,g,h,j,k
RA4	a,b,c,d,e,f	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k	a,b,d,e,f,g,h,j,k
RA5	a,b,c,d,e,f,g,h,i	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k	a,b,d,e,f,g,h,j,k
RA6	a,b,c,d,e,f,g,h,i	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k	a,b,d,e,f,g,h,j,k

Contenidos del módulo

A) Caracterización de instalaciones de televisión y radio para infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT):

- Normativa de aplicación, instalación y mantenimiento de las ICT.
- Tipos de señales de radio y televisión.
- Tipos de instalaciones de ICT para señales de radio y televisión.
- Recintos y registros de ICT. Canalizaciones e infraestructura de distribución.
- Elementos de captación. Elementos de cabecera. Antenas, equipos de cabecera, distribución de señales.

B) Configuración de Instalaciones para televisión y radio en una ICT:

- Especificaciones técnicas de las ICT.
- Normativa de ICT y REBT. Aplicación a la configuración de las instalaciones.
- Cálculo de parámetros de las ICT.
- Selección de equipos y elementos para el montaje de televisión y radio.
- Software para diseño de sistemas de distribución de radio y televisión.

C) Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones para televisión y radio:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 7 de 20	

- Programación de actividades de montaje.
- Técnicas de montaje de instalaciones de antenas, equipos de cabecera y distribución.
- Normas de seguridad personal y de los equipos. Normas de edificación aplicadas.

D) Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT para televisión y radio:

- Puesta en servicio de la instalación de ICT.
- Parámetros de funcionamiento. Ajustes y puesta a punto.
- Instrumentos y procedimientos de medida en instalaciones de ICT.
- Verificaciones reglamentarias.

E) Prevención de riesgos, seguridad y protección medioambiental:

- Normativa de PRL relativa a las ICT.
- Prevención de riesgos laborales en procesos de montaje y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva. Gestión de residuos.

F) Caracterización de instalaciones de telefonía e intercomunicación en ICT:

- Instalaciones de telefonía interior e intercomunicación.
- Sistemas de telefonía. Centrales telefónicas. Sistemas de interfonía.
- Recintos y registros de ICT. Canalizaciones e infraestructura de distribución.

H) Instalaciones de telefonía e intercomunicación en ICT:

- Programación de actividades de montaje.
- Técnicas específicas del montaje de instalaciones de telefonía. Porteros automáticos.
- Tendido de conductores. Técnicas de conexionado de fibra óptica y cable de telefonía.

Secuenciación de Unidades Didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1. LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES (ICT)

TEMPORALIZACIÓN: 30 horas

RA	Criterios de Evaluación	Contenidos	Obj. Generales	Comp. Empl.
1	A,B,C,D,E,F,G,I	A,B,D,F,G,I,K,L,M,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
2	C,H,I,K	A,B,C,D,F,G,H,I,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
3	A,E,G	A,C,I,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
4	D,F	F,G,I,K,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
6	B,H,I	F,G,I,K,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 2. TELEVISIÓN TERRESTRE

TEMPORALIZACIÓN: 30 horas

RA	Criterios de Evaluación	Contenidos	Obj. Generales	Comp. Empl.
1	B,C,D,E,F,G,H,I	A,B,C,D,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
2	A,B,C,D,E,F,G,J,K	A,B,C,D,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
3	B,C,D,E,F	A,B,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
4	A,B,C,E	D,L,M,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 8 de 20	

5	E,F,G	D,N,O	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
---	-------	-------	-----------------------	-------------------

UNIDAD DIDÁCTICA 3. TELEVISIÓN POR SATÉLITE

TEMPORALIZACIÓN: 10 horas

RA	Criterios de Evaluación	Contenidos	Obj. Generales	Comp. Empl.
1	B,C,D,E,F,G,H,I	A,B,C,D,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
2	A,B,C,D,E,F,G,J,K	A,B,C,D,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
3	B,C,D,E,F	A,B,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
4	A,B,C,E	D,L,M,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
5	E,F,G	D,N,O	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 4. LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA Y BANDA ANCHA

TEMPORALIZACIÓN: 40 horas

RA	Criterios de Evaluación	Contenidos	Obj. Generales	Comp. Empl.
1	B,C,D,E,F,G,H,I	F,G,H,I,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
2	A,B,C,D,E,F,G,J,K	F,G,H,I,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
3	B,C,D,E,F	F,G,K,L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
4	A,B,C,E	I,J,M,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
5	E,F,G	I,N,O	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 5. CONTROL DE ACCESOS

TEMPORALIZACIÓN: 10 horas

RA	Criterios de Evaluación	Contenidos	Obj. Generales	Comp. Empl.
2	A,B	L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
3	A,B,E,F	L,N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
4	A,B,C,E	N	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
5	E,F,G	N,O	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 6. MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

TEMPORALIZACIÓN: 10 horas

RA	Criterios de Evaluación	Contenidos	Obj. Generales	Comp. Empl.
4	A,B,C,D,E,F	D,E,I,J,M,O,P	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
5	A,B,C,D,E,F,G,I	D,E,I,J,M,O,P	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k
6	A,B,C,D,E,F,G,H,I	D,E,I,J,M,O,P	a,b,e,f,g,h,i,k,l,n,ñ	a,b,d,e,f,g,h,j,k

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 9 de 20	

Distribución de RA por Evaluación

RA	Evaluaciones
RA 1	1ª, 2ª Y 3ª
RA 2	1ª, 2ª Y 3ª
RA 3	1ª, 2ª Y 3ª
RA 4	1ª, 2ª Y 3ª
RA 5	1ª, 2ª Y 3ª
RA 6	3ª

Unidades Didácticas	Evaluación
U1	1ª
U2	1ª
U3	2ª
U4	2ª Y 3ª
U5	3ª
U6	3ª

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El modelo de aprendizaje va orientado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales —es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo— y prácticos —adquiridos desde la ejecución práctica de los conocimientos adquiridos. Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante actividades prácticas: planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda en Reglamentos, catálogos técnicos y webs técnicas, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas manipulativas a la hora de ponerlos en práctica.

En esta línea, las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumnado sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa. Un papel activo, participativo y cooperativo del alumnado para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, lo cual le lleva a la necesidad de involucrarse, a la posibilidad de la autoafirmación y al asentamiento de la autoconfianza, pero le obliga a un compromiso previo y continuado. En la medida de lo posible y dependiendo del número de alumnos y del material disponible para esa actividad, las prácticas en taller se harán por parejas.

En este proceso, el profesorado actuará como guía y orientador, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollen las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.

Las unidades didácticas que conforman la programación de aula se caracterizan por proponer resultados o metas accesibles; evidencian con claridad qué, cómo y para qué se va a trabajar en la unidad; señalando los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación.

Este módulo va dirigido a un alumnado de distintos perfiles: bachillerato, grado medio de otras familias profesionales, etc. Por eso se pretende que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí.
- **INDUCTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 10 de 20	

- **ACTIVA:** El alumnado participa en su proceso de aprendizaje mediante búsqueda activa de información, cálculos técnicos y prácticas de taller.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo.
- **MOTIVADORA:** Es necesario que el alumnado esté motivado y constate que los contenidos trabajados en clase son útiles y están relacionados con la demanda de las empresas del entorno (artículo 8).

E) EVALUACIÓN INICIAL

Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

Artículo 24 "Al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje".

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de "evaluación inicial" en la que quedarán recogidos:

- **Acceso:** ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el SIGAD.
- **Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado** (Departamento de Orientación).
- **Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores.**

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos. Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Legislación contempla que los procedimientos e instrumentos de evaluación (artículo 19) deberán ser variados. Por ello la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se basará en: exámenes, ejercicios de aula, pruebas prácticas de taller, proyecto intermodular junto a SCE y DTIE, preguntas durante el desarrollo de la clase, observación de conductas tales como actitud, aptitud y realización cotidiana de las tareas encomendadas.

Evaluaciones Parciales

A continuación se detalla la distribución de los Resultados de Aprendizaje en cada evaluación parcial, conforme a la secuenciación de unidades didácticas establecida en el apartado C:

Evaluación	Período	RA evaluados	UDs incluidas
1ª Evaluación	Septiembre – Diciembre	RA1, RA2, RA3	UD1, UD2
2ª Evaluación	Enero – Febrero	RA2, RA3, RA4	UD3, UD4
3ª Evaluación	Marzo – Mayo	RA4, RA5, RA6	UD5, UD6

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 11 de 20	

Procedimiento en Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

El procedimiento de evaluación final se detalla a continuación:

Convocatoria	Descripción del procedimiento
Ordinaria C1 (Junio)	Se mantienen las calificaciones de los RA superados durante la evaluación continua. Los RA no superados se evaluarán mediante examen teórico-práctico. La calificación final se obtiene ponderando todos los RA según los pesos indicados en la tabla PIT.
Extraordinaria C2 (Junio)	El alumnado con el módulo no superado en convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en junio. Se evaluarán todos los RA no superados mediante examen teórico. Es necesario obtener un mínimo de 5.

Exámenes

Los exámenes se estructuran en tres grandes bloques o unidades formativas, a su vez compuestos por varias unidades didácticas. Se realizarán uno o dos exámenes por bloque dependiendo de las características del grupo. El alumno tendrá derecho a un examen de recuperación por bloque o trimestre.

Se calcularán para 100 minutos salvo excepciones que se podrán programar para 150 minutos si el horario lo permitiese. Se tiene por norma pactar la fecha prevista del examen con el alumnado dentro de unas pautas indicadas por el profesor. Se realizan en la misma aula donde se imparten las clases y se realizan las prácticas.

Prácticas de Taller

Se realizarán prácticas simuladas sobre tablero vertical, dependiendo del bloque o unidad didáctica. Dependiendo del material disponible, del espacio y del número de alumnado, se intentarán realizar agrupaciones de dos alumnos para trabajar por parejas.

Ejercicios de la Unidad

Se realizarán ejercicios y tareas en cada unidad didáctica. La correcta resolución de los ejercicios planteados no se calificará como tal, ya que se considera que esto se demostrará en el examen de la unidad. No obstante, sí se tendrá en cuenta en la observación diaria y podrá suponer hasta +/- 1 punto de la calificación final.

Formación en Empresa u Organismo Equiparado

Se realizarán prácticas en empresa por duración de 140 h en los meses de febrero y la primera semana de marzo. El equipo docente del ciclo ha establecido unos criterios para impedir el acceso a la formación en centros de trabajo de aquellos alumnos que hayan tenido > 15% de faltas hasta el 31 de diciembre en uno o varios módulos, partes graves de comportamiento o acumulación de 6 partes o 2 expulsiones. Estas directrices se comunicarán al alumnado al inicio de curso.

"Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en el mismo".

"Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un **15 %** de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral".

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 12 de 20	

Tabla de Ponderación – Instrumentos de Evaluación (PIT)

	RA / Criterio de Evaluación	Peso % RA	Prueba Escrita	Prueba Práctica
RA1	Caracteriza instalaciones de ICT, analizando redes y equipos.	16,60%		
RA1.A	Se han identificado los tipos de instalaciones de acuerdo a la normativa ICT.	1,90%		
RA1.B	Se ha relacionado la simbología con los elementos y equipos.	1,90%		
RA1.C	Se han reconocido los tipos y función de recintos y registros de una ICT.	1,90%		
RA1.D	Se han identificado los tipos de canalizaciones.	1,90%		
RA1.E	Se han identificado los tipos de redes que componen la ICT.	1,80%		
RA1.F	Se han identificado los equipos de cada sistema de una ICT.	1,80%		
RA1.G	Se ha reconocido la función de los elementos de la ICT.	1,80%		
RA1.H	Se han identificado las características técnicas de los dispositivos.	1,80%		
RA1.I	Se han considerado posibles evoluciones tecnológicas y normativas.	1,80%		
RA2	Configura ICT, representando instalaciones sobre planos y elaborando esquemas.	17,00%		
RA2.A	Se han identificado las especificaciones técnicas de las instalaciones.	1,60%		
RA2.B	Se han verificado las características de ubicación de las instalaciones.	1,60%		
RA2.C	Se han representado sobre planos los trazados y elementos.	1,60%		
RA2.D	Se han calculado los parámetros de los elementos y equipos.	1,60%		
RA2.E	Se han elaborado los esquemas con simbología normalizada.	1,60%		
RA2.F	Se han dimensionado los elementos de la instalación.	1,50%		
RA2.G	Se han seleccionado elementos de radio, televisión y telefonía.	1,50%		
RA2.H	Se han dimensionado los elementos de la instalación eléctrica dedicada.	1,50%		
RA2.I	Se ha tenido en cuenta interferencias con otras instalaciones.	1,50%		
RA2.J	Se han configurado las instalaciones teniendo en cuenta ampliaciones.	1,50%		
RA2.K	Se ha aplicado la normativa de ICT y el REBT en la configuración.	1,50%		
RA3	Instala ICT, aplicando técnicas y verificando adecuación normativa.	16,60%		
RA3.A	Se ha aplicado el plan de montaje de la instalación de ICT.	2,40%		
RA3.B	Se han programado las actividades de montaje.	2,40%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 13 de 20	

RA3.C	Se ha verificado o ejecutado el replanteo de la instalación.	2,40%		
RA3.D	Se ha verificado o ejecutado el montaje y orientación de elementos de captación.	2,40%		
RA3.E	Se ha verificado o ejecutado el montaje de canalizaciones y conductores.	2,40%		
RA3.F	Se ha verificado o ejecutado el montaje y configuración de equipos.	2,30%		
RA3.G	Se ha verificado o ejecutado el montaje de instalaciones eléctricas dedicadas.	2,30%		
RA4	Verifica el funcionamiento de las instalaciones, midiendo parámetros.	16,60%		
RA4.A	Se ha aplicado el plan de comprobación y puesta en servicio.	2,80%		
RA4.B	Se han utilizado los instrumentos de medida específicos.	2,80%		
RA4.C	Se han ajustado los equipos en local y de forma remota.	2,80%		
RA4.D	Se ha verificado que los resultados cumplen la normativa.	2,80%		
RA4.E	Se han realizado medidas y pruebas de funcionamiento.	2,70%		
RA4.F	Se han cumplimentado las hojas de pruebas de aceptación.	2,70%		
RA5	Mantiene ICT, asignando tareas y verificando calidad.	16,60%		
RA5.A	Se han programado las actividades de mantenimiento preventivo.	1,90%		
RA5.B	Se han determinado los recursos para el mantenimiento de la ICT.	1,90%		
RA5.C	Se han tenido en cuenta las instrucciones de mantenimiento de fabricantes.	1,90%		
RA5.D	Se ha elaborado un protocolo de intervención para mantenimiento correctivo.	1,90%		
RA5.E	Se han aplicado las técnicas para la localización de averías.	1,80%		
RA5.F	Se han diagnosticado las causas de averías en las instalaciones.	1,80%		
RA5.G	Se ha restituido el funcionamiento de la instalación.	1,80%		
RA5.H	Se ha verificado que los parámetros normativos están dentro de márgenes.	1,80%		
RA5.I	Se ha cumplimentado la documentación propia del mantenimiento.	1,80%		
RA6	Cumple normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	16,60%		
RA6.A	Se han identificado los riesgos y nivel de peligrosidad en la manipulación.	1,90%		
RA6.B	Se ha operado con máquinas y herramientas respetando normas de seguridad.	1,90%		
RA6.C	Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes.	1,90%		
RA6.D	Se han reconocido los elementos de seguridad y EPI/EPC.	1,90%		
RA6.E	Se ha identificado el uso correcto de elementos de seguridad y EPI/EPC.	1,80%		
RA6.F	Se ha relacionado la manipulación de materiales con medidas de seguridad.	1,80%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 14 de 20	

RA6.G	Se han identificado las posibles fuentes de contaminación ambiental.	1,80%		
RA6.H	Se han clasificado los residuos generados para retirada selectiva.	1,80%		
RA6.I	Se ha valorado el orden y limpieza como factor de prevención de riesgos.	1,80%		

En cuanto a los criterios de calificación:

Calificación de los exámenes

Los exámenes se calificarán con una nota entre 0 y 10. Se dispondrán apartados con el peso porcentual que suponen en la nota del examen. Si el apartado se resuelve correctamente se obtendrá la parte que puntúa en el examen. Si un apartado no se resuelve correctamente no se sumará su valoración a la nota del examen (si hubiera preguntas de tipo test se indicará en el examen la penalización por preguntas falladas). Finalmente, si un apartado depende de alguno anterior se considerará que está correctamente resuelto si con los datos que maneja el alumno de los apartados anteriores realiza correctamente el apartado actual.

Los Exámenes serán de tipo test o varias preguntas concretas con resolución de problemas y esquemas, también se podrá evaluar con trabajos.

En los exámenes tipo test, se calificarán las preguntas correctas, falladas y no contestadas. Se indicará en el examen el valor de cada una de las respuestas.

En caso de copia o del examen se calificará con un 0.

Para mediar los exámenes con los trabajos necesitan como mínimo un 4.

Se redondeará a la nota superior siempre que el decimal sea mayor que .75, siempre y cuando la nota media sea superior a 5.

Calificación de los exámenes teórico-prácticos

La parte teórica se calificará igual que un examen de los del apartado anterior.

Calificación de ejercicios planteados

La correcta resolución de los ejercicios planteados no se calificará como tal ya que se considera que esto se demostrará en el examen de la unidad. No obstante como se indica en el párrafo siguiente, sí se tendrá en cuenta en la observación diaria y podrá suponer hasta +/- 1 punto de la calificación final.

Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado

La comunicación con la empresa deberá ser fluida y continuada para poder hacer un seguimiento individualizado del desempeño del alumno. La calificación de las prácticas en empresa se realizará a través de esta comunicación, personalizado en la figura del tutor de empresa asignado para ese alumno.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 15 de 20	

En lo referente a los CE que se dualicen, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo XI-B), según se recoge en el artículo 58 del decreto.

El procedimiento para la valoración de los CE dualizados será el siguiente:

- El tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el informe del tutor dual de empresa, donde aparecerán valorados los CE dualizados valorados por el tutor de empresa.
- El profesor del módulo tomará la nota de dicho informe y calculará la calificación de los RA en función de la ponderación atribuida a cada CE y definida en el punto a) de la programación.

“Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en el mismo”.

*“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un **15 %** de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.*

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

EVALUACIÓN POR PERIODOS PARCIALES

PRIMERA EVALUACIÓN (1.er trimestre): Se evalúan los Resultados de Aprendizaje RA1 y RA2. El alumno es evaluado mediante prueba escrita y prácticas/ejercicios, también se puede evaluar con trabajos. Comprende las Unidades Didácticas 1 y 2. Para superar la primera evaluación el alumno debe obtener una calificación mínima de 5 en cada RA evaluado. El alumno que no supere algún RA en la primera evaluación tendrá derecho a una prueba de recuperación parcial antes de la segunda evaluación.

SEGUNDA EVALUACIÓN (2.o trimestre): Se evalúan los Resultados de Aprendizaje RA3 (parcialmente), RA4 (parcialmente) y se consolida RA1 y RA2. El alumno es evaluado mediante prueba escrita y prácticas/ejercicios, también se puede evaluar con trabajos. Comprende las Unidades Didácticas 3, 4 y 5. Para superar la segunda evaluación el alumno debe obtener una calificación mínima de 5 en cada RA evaluado

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 16 de 20	

en este periodo. El alumno que no supere algún RA en la segunda evaluación tendrá derecho a una prueba de recuperación parcial antes de la tercera evaluación.

TERCERA EVALUACIÓN (3.er trimestre): Se evalúan los Resultados de Aprendizaje RA5 y RA6. El alumno es evaluado mediante prueba escrita y prácticas/ejercicios, también se puede evaluar con trabajos. Comprende las Unidades Didácticas 6, 7 y 8. Para superar la tercera evaluación el alumno debe obtener una calificación mínima de 5 en cada RA evaluado en este periodo.

CONVOCATORIA ORDINARIA (calificación final del módulo)

Conforme al Decreto 91/2024 y Decreto 107/2025, la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria se obtiene a partir de la ponderación de los seis Resultados de Aprendizaje (RA1 al RA6) según los porcentajes indicados en la tabla de evaluación de este apartado. Para que el módulo sea considerado superado, el alumno debe haber obtenido una calificación mínima de 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados. Si todos los RA están superados al finalizar el tercer trimestre, la nota del módulo en la convocatoria ordinaria será la media ponderada de los RA. El alumno que al finalizar la evaluación continua del tercer trimestre tenga RA no superados podrá presentarse a la prueba de convocatoria ordinaria de junio para recuperar dichos RA pendientes.

SEGUNDA CONVOCATORIA (convocatoria extraordinaria)

Conforme al Decreto 91/2024 modificado por Decreto 107/2025, el alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria dispondrá de una segunda convocatoria extraordinaria, cuya prueba se celebrará en el mes de junio (o en la fecha que establezca el calendario académico del centro). En esta segunda convocatoria el alumno deberá superar una prueba que comprende los RA pendientes de superación. Se mantendrán las calificaciones de los RA ya superados durante la evaluación continua. La prueba de segunda convocatoria incluirá tanto parte teórica como parte práctica de los RA no superados, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 en la parte teórica del examen escrito. El alumno que no supere el módulo en la segunda convocatoria y no se presente será calificado como "No Evaluado" conforme al art. 19 del Decreto 91/2024.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO

En el caso de alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero, en el Plan de formación se incluirán los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes. Al alumnado que promocione a segundo curso con el módulo pendiente, se les hará un seguimiento personalizado. A inicio de curso se consensuarán unas sesiones de tutoría en las que se les irá indicando las actividades a realizar y los temas a estudiar. El docente resolverá las dudas sobre la materia de cara a prepararle para el examen teórico práctico de Marzo y/o Junio. Será condición necesaria para poder presentarse a este examen final el haber presentado en tiempo y forma las actividades planteadas. El alumnado con el módulo pendiente no tiene derecho a clase.

G.1 Segunda Convocatoria

Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de Junio, el alumno deberá superar un examen teórico-práctico con los siguientes condicionantes:

- Durante esta convocatoria se guardarán las notas de las unidades didácticas superadas durante la evaluación continua.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 17 de 20	

- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada una de las dos partes del examen: la parte teórica (examen escrito) y la prueba de taller.
- La ponderación será de 50% de la prueba de taller y 50% de la parte teórica, si no se realizara prueba taller sería el 100% la prueba teórica.

G.2 Plan de Recuperación para el Alumnado de Segundo con el Módulo Pendiente

En el caso de alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero, en el Plan de formación se incluirán los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes. Al alumnado que promocione a segundo curso con el módulo pendiente, se les hará un seguimiento personalizado mediante sesiones de tutoría.

G.3 Atención a las Diferencias Individuales

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023):

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP.
- Adecuación de tiempos y espacios.
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación.
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas.
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma.

G.4 Actividades de Ampliación

Se realizará un plan de actividades que refuercen y amplíen los conocimientos adquiridos en las actividades desarrolladas durante el curso.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO

No hay desdobles para este módulo.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR

En base al Artículo 108 del decreto 91/2024 (ordenación de los grados de Formación Profesional de Aragón), se exponen los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Procesos en instalaciones de infraestructura comunes de telecomunicaciones, segunda edición, de la editorial Paraninfo con ISBN: 978-84-1366-1643, publicado en 2022.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión — 8ª edición, de la editorial Marcombo con ISBN: 9788842673871, publicado en septiembre de 2024.
- Reglamento de Infraestructuras comunes de telecomunicaciones (R.D. 346/2011) Orden ITC/1644/2011. Publicado por Televes.
- Apuntes e información variada suministrada por el profesor extraída de diferentes fabricantes de material eléctrico.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 18 de 20	

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanarlas. En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

En el caso de que el profesor pueda faltar alguna hora lectiva se dejará junto a la guardia trabajo para los alumnos/as, se intentará que la guardia la realice o esté supervisada o comentada por un profesor del departamento de electricidad, para poder solucionar posibles dudas.

PLAN DE CONTINGENCIA – Escenarios

A continuación se detallan los cuatro escenarios de contingencia previstos para este módulo, en coherencia con la experiencia adquirida durante el período COVID-19 y con las posibilidades actuales de enseñanza híbrida y no presencial:

Escenario 1: Presencialidad total normal

Situación: desarrollo normal del curso con asistencia presencial completa de alumnado y profesorado.

- Metodología: clases presenciales en aula y taller según la programación de aula.
- Evaluación: instrumentos ordinarios (exámenes escritos, prácticas de taller, informes en Aeducar).
- Garantía de RA: todos los RA se trabajan y evalúan conforme a lo establecido en esta programación.
- Si el profesor falta alguna hora puntual: dejará trabajo escrito o en Aeducar para los alumnos, preferiblemente supervisado por un profesor del departamento de Electricidad.

Escenario 2: Presencialidad con restricciones parciales

Situación: ausencias puntuales de alumnado o profesorado, confinamiento de casos aislados, reducción temporal de aforo o grupos parcialmente confinados.

- Metodología: mantenimiento de la presencialidad para el grupo en el centro. El alumnado ausente recibe la documentación, ejercicios y materiales a través del Aula Virtual (Aeducar). Se emplearán videoconferencias puntuales (Meet/Teams) para resolver dudas con el alumnado confinado.
- Evaluación: el alumnado presente realiza los instrumentos de evaluación de forma presencial. Para el alumnado ausente justificado se habilitarán fechas alternativas o pruebas adaptadas (cuestionarios online en Aeducar, entrega de informes digitales).

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 19 de 20	

- Garantía de RA: se priorizarán los contenidos esenciales de cada RA. El seguimiento de la FEOE continuará con comunicación telemática con el tutor de empresa.
- Ausencia prolongada del profesor: el Servicio Provincial designará un sustituto, al que se le entregará la programación, materiales digitales, relación de prácticas pendientes y el estado de calificaciones en Aeducar.

Escenario 3: Escenario mixto o semipresencial

Situación: parte del grupo asiste presencialmente al centro mientras la otra parte trabaja desde casa (grupos desdoblados por turnos, restricciones de aforo severas, etc.).

- Metodología: clases híbridas con retransmisión simultánea por videoconferencia (Meet/Teams). Los contenidos teóricos se impartirán en directo y quedarán grabados en el Aula Virtual. Las prácticas de taller se realizarán en los turnos presenciales; el alumnado en casa realizará actividades de simulación, análisis de esquemas y resolución de supuestos prácticos con documentación real de instalaciones ICT.
- Evaluación: los exámenes presenciales se realizarán con el grupo presente. Para el grupo en casa se utilizarán pruebas online cronometradas en Aeducar con supervisión por videoconferencia, o se diferirán hasta la reunificación del grupo. Las prácticas se evaluarán mediante informe-memoria y, en su caso, defensa oral por videoconferencia.
- Garantía de RA: todos los RA se abordan, adaptando el formato de entrega y evaluación. La FEOE continúa con seguimiento telemático del tutor de empresa.

Escenario 4: No presencialidad total (cierre del centro)

Situación: cierre temporal del centro o del ciclo por causa de fuerza mayor (pandemia, catástrofe, decreto de confinamiento, etc.), equivalente al vivido durante el período COVID-19 en 2020.

- Metodología: enseñanza 100% a distancia a través de Aeducar (Moodle). Se publicarán unidades de trabajo semanales con materiales en PDF/vídeo, actividades autocorrectivas y foros de dudas. Se realizarán videoconferencias semanales de al menos 1 hora por grupo para mantener el ritmo de la programación y resolver dudas.
- Evaluación: se sustituirán los exámenes presenciales por pruebas escritas online en Aeducar con control de tiempo, cuestionarios de respuesta múltiple y tareas de resolución de problemas. Las prácticas de taller se sustituirán por actividades de simulación, análisis de documentación técnica real (proyectos ICT, memorias de instalaciones) y elaboración de informes técnicos detallados. Se garantizará la evaluación de todos los RA mediante instrumentos alternativos.
- FEOE: si el cierre afecta al período de prácticas en empresa, se aplicará lo previsto en el apartado F.2 para el alumnado que no realiza la FEOE, realizando las tareas sustitutorias de refuerzo a distancia a través de Aeducar.
- Garantía de RA: se priorizarán los RA con mayor peso en la PIT y los que afecten a la seguridad laboral (RA7). El profesor mantendrá un registro de seguimiento individualizado en Aeducar. Cualquier ajuste en la temporalización o en los instrumentos de evaluación quedará reflejado en el apartado N de modificaciones.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	PROCESOS EN INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0517	Edición: 12	Fecha: 04-10-2026	Página 20 de 20	

En caso de una ausencia larga del profesor, el servicio provincial pondrá un profesor suplente. A éste se le entregará toda la documentación disponible, ejercicios, exámenes...etc, para que pueda continuar con la mayor normalidad posible las clases durante su ausencia. Esta documentación se le podrá entregar al sustituto en formato digital, libros o en una plataforma digital. A ser posible se le entregará también una hoja Excel resumen donde se recoja todo esto para facilitar su labor.

Los alumnos/as que por algún motivo no puedan acudir a clase durante un tiempo por motivos justificados, se les entregará toda la documentación que se ha dado en clase así como los ejercicios que se hayan podido plantear para que los pueda realizar en casa. Se le podrán resolver dudas mientras los compañeros están trabajando en el proyecto, y los mismos no necesiten atención en ese momento, así como en las horas de tutoría.

No incorporación del profesor a comienzos de curso. Si no se hubiese designado profesor por el Servicio Provincial, o el profesor designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo:

- a) El jefe de departamento, u otro profesor por delegación informará al alumnado sobre todos los aspectos generales del comienzo de curso, así como el libro de texto que debe adquirir en el caso de que fuera necesario.
- b) Se intentará reorganizar el horario, para que las horas queden a primera o última hora durante las primeras semanas de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.
- c) Si la situación se prolonga más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje, resúmenes y ejercicios vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase. Estas tareas las realizarán los profesores del departamento siempre y cuando dispongan de horas para tal fin.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

0517-292-20261015-559DE2